NOTA DNCP/DNC/N°12031 / 2016

Asunción, 11 de mayo de 2016

Sr.
Cristhian Javier Mereles Ruiz Diaz
Unidad Operativa de Contrataciones
Ag. Nac. de Evaluac. y Acred. de la Educ. Sup. - Aneaes
PRESENTE:

REF.: RECORDATORIO DE RESPONSABILIDAD EN EL LLAMADO "CD. Consultoria para la Elaboración de Criterios de Calidad para la Evaluación de Programas de Postgrado de las Instituciones de Educación Superior" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 309079 – ID N° 292015 - Ampliación

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

No obstante se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la **Ley N° 2051/03**, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

María Cecilia Grutter
Técnico Verificador

Abog. Karen Aguilera
Jefa del Dpto. De Adjudicaciones

Lincy Lucena
Coordinadora de control

DNC/ADJ/MCG